

El cuidado de los ojos de los bebés

Conducto lagrimal obstruido

Los conductos lagrimales obstruidos, también conocidos como obstrucciones de los conductos nasolagrimal, son relativamente comunes en los recién nacidos. Aunque esto puede ocurrir a cualquier edad, aproximadamente el 10 por ciento de los bebés nacen con una obstrucción del conducto lagrimal. Por lo general, los conductos lagrimales obstruidos se destapan por sí solos durante el primer año de vida del bebé. Normalmente, no afectan la vista del bebé y tampoco causan problemas de vista de duración prolongada.

¿Qué es un conducto lagrimal obstruido?

Las lágrimas suelen drenar del ojo por medio de pequeños tubos llamados conductos lagrimales, los cuales se extienden desde el ojo hasta la nariz. En caso de que un conducto se obstruya o no se abra, las lágrimas no pueden drenar del ojo apropiadamente. El conducto puede llenarse de líquidos y por lo tanto puede inflamarse y en ocasiones hasta infectarse.

¿Qué causa la obstrucción de un conducto lagrimal?

La mayoría de los niños que padecen de obstrucción de los conductos lagrimales, nacen sin el desarrollo completo de su conducto lagrimal. Por ejemplo, puede que el conducto lagrimal sea demasiado estrecho o puede que tenga una delgada capa de tejido obstruyendo. Esto ocasiona que se obstruya con facilidad o que no se drene apropiadamente.

Es extraño que niños mayores padezcan de obstrucción en los conductos lagri-



males, aunque en algunos casos, los pólipos nasales pueden causar obstrucción. Dichos pólipos son quistes o crecimiento de tejido adicional en la nariz, cerca del final del conducto lagrimal.

¿Cuáles son los síntomas?

Un bebé que sufre de conductos lagrimales obstruidos por lo general presenta los siguientes síntomas:

- Lagrimeo excesivo o presenta ojos llorosos con frecuencia
- Los ojos se le llenan de lágrimas- en ocasiones, sin que esté llorando le corren por el rostro.
- Acumulación de materia amarilla o blanca en las esquinas del ojo.
- Puede que los párpados se peguen.

Por lo general, los síntomas suelen afectar un solo ojo. Los síntomas de un conducto lagrimal obstruido pueden em-

peorar después de una infección de las vías respiratorias superiores, por ejemplo, un resfriado o una infección sinusal. El viento, el frío y la luz del sol pueden empeorar los síntomas.

Por lo general, los bebés con conductos lagrimales bloqueados pueden presentar síntomas después de su nacimiento hasta las 12 semanas después. En algunas ocasiones, el problema no sale a la luz hasta que el conducto lagrimal se infecta. Una infección puede ocurrir cuando se multiplican los gérmenes dentro del conducto obstruido. Algunos signos de un conducto lagrimal infectado incluyen mucosidad verde y amarilla drenándose del ojo, enrojecimiento del ojo, e inflamación del párpado. Si se desarrollan signos de infección, comuníquese con el médico de cabecera del niño, es posible que su niño necesite antibióticos. Si se presenta enrojecimiento e inflamación en el ojo, pero sin lagrimeo, es posible que su niño padezca de conjuntivitis (inflamación llamada "ojo rosado") en lugar de un conducto lagrimal obstruido.

¿Cuáles son los tratamientos?

La mayoría de los conductos lagrimales obstruidos no requieren de intervención médica ya que la mayoría de los bebés que lo padecen pueden recibir tratamiento en casa. Los médicos recomiendan masajear el área del conducto lagrimal de dos a tres veces al día, después de lavarse bien las manos. Utilizando el dedo índice, aplique presión moderada en la parte del ojo más cercana a la nariz y masajee hacia abajo, dirigiéndose hacia

la nariz. Durante el masaje, es posible que le salga líquido de la nariz al bebé.

En el 90 por ciento de los bebés, este padecimiento se resolverá por sí solo en los primeros seis meses. La solución llega después que los conductos se abren de manera natural, un proceso que no conlleva molestias. Si el problema persiste después de cumplir los seis meses, puede que el médico de cabecera de su niño recomiende acudir a un oftalmólogo pediátrico. Puede que se requiera de un procedimiento quirúrgico llamado “desobstrucción” (probing), para así lograr abrir los conductos. En casos más severos, puede presentarse la necesidad de utilizar anestesia.

¿Cómo pueden ayudar los proveedores de cuidado?

Es importante mantener limpios los ojos de su niño. Humedezca un algodón o una toalla para el rostro limpia con agua tibia (que no esté caliente) y frote suavemente desde la esquina interna (cerca de la nariz) hasta la esquina externa del ojo. Con cada frote, utilice otro algodón o una parte nueva del algodón o de la toalla. Si el niño tiene costras de mucosidad seca en las pestañas, límpielas con un algodón humedecido y con movimientos suaves hacia abajo. Si los párpados se pegan, cúbralos por algunos minutos con un algodón mojado, tibio y limpio, para que ayude a aflojar la costra.

Para la prevención de infecciones u otros problemas mientras la obstrucción desaparece:

- Mantenga el ojo limpio.
- Limite el tiempo expuesto al aire, frío y luz solar.
- Lávese siempre las manos antes y después de tocar el área ocular.

¿Cuándo debe llamar al médico?

Si el ojo de su bebé está produciendo pus, existe la posibilidad de que haya desarrollado una infección en el conducto lagrimal obstruido. Si muestra alguno de los siguientes síntomas comuníquese con el médico de cabecera de su bebé:

- Parece estar o se comporta muy enfermo.
- Pus en el ojo
- Párpado enrojecido o inflamado
- Córnea opaca
- Bulto rojo en la esquina interna del párpado
- Dificultad al mover uno o ambos ojos
- Dolor o incomodidad en los ojos

Una infección puede esparcirse a otras partes de la cara o puede llegar a producir un absceso si no recibe tratamiento de inmediato. Si usted sospecha que el ojo de su bebe puede estar infectado, llame al médico de cabecera.

Los requisitos de los informes

La comunicación es clave en toda relación, lo mismo aplica con la comunicación con el personal de un programa (tal como el trabajador social del menor) y la agencia de asignación. La comunicación y la colaboración no son solamente primordiales, también son un elemento crucial a la hora de tomar decisiones sensatas.

Las directivas escritas de RFA requieren que los padres de apoyo informen al personal de RFA y a la agencia de asignación sobre cualquier incidente que afecte el cuidado o la supervisión del menor. Se debe presentar un reporte al personal del programa de RFA lo más pronto posible, puede llevarse a cabo mediante el teléfono, correo electrónico, o fax— a más tardar, debe presentarse el siguiente día laboral de la agencia, durante el horario normal de oficina.

Los incidentes que requieren un reporte incluyen, pero no se limitan a:

- Muerte de un menor u otro residente del hogar.
- Cualquier lesión o enfermedad que padezca el menor y requiera tratamiento médico.
- Cualquier sospecha que el menor haya sufrido de abuso sexual, emocional o físico.
- Cualquier incidente fuera de lo normal o ausencia del menor que sea una amenaza a su salud física o emocional.
- Si el menor se da a la fuga.
- Si el menor ha permanecido ausente por un tiempo prolongado, imprevisto, y que tenga una duración que exceda las 72 horas.
- Brote de una enfermedad transmisible, según lo informado a un padre de apoyo por un profesional de la salud o por las autoridades sanitarias locales.
- Envenenamiento.
- Incendios o explosiones que hayan sucedido dentro o en el establecimiento.
- En caso de que agentes del orden público lleven bajo custodia al menor o que un policía lo detenga.
- Cuando sucedan cambios a la composición familiar de una familia de apoyo.

Sección 11-06: Los requisitos de los informes

(a) Una familia de apoyo debe presentar un informe al personal de RFA y a la agencia de asignación del menor o dependiente mayor de edad, cuando ocurra alguno de los siguientes incidentes: ...

(b) Una familia de apoyo debe presentar el informe especificado en la parte (a) a un trabajador del programa de RFA mediante una llamada por teléfono, correo electrónico, o fax en dentro un periodo de 24 horas o al siguiente día laboral, después del sucedido incidente— al igual que a la agencia de asignación para el menor o dependiente mayor de edad, al siguiente día laboral, después del sucedido incidente.

Campeona de los niños **Ms. Gina Jackson-Morning**

Felicidades a la Sra. Gina Jackson, nuestra campeona de los niños del mes de enero.

La función de una madre de apoyo no es fácil. Esto es algo que la Sra. Jackson tiene muy en cuenta y aún así, aborda su función con dedicación, humildad y llena de amor. La Sra. Jackson completó su entrenamiento para convertirse en madre de apoyo por primera vez cuando la amiga de su hija necesitó un hogar. Al principio se sintió insegura ante la idea de convertirse en madre de apoyo, hasta que se dio cuenta que tenía la capacidad de comprometerse por completo a la misión. Quince años después, además de ser madre de cuatro, es el faro de luz para un sinfín de niños luchando contra sus confusiones internas.

En una asignación reciente, un adolescente con dificultades emocionales y de conducta llegó al hogar de la Sra. Jackson. Dicho adolescente había vivido múltiples cambios de asignación, desafortunadamente es una triste realidad para otros niños que han llegado a la casa de la Sra. Jackson. La Sra. Jackson no se espantó al saber que el joven sostenía múltiples desafíos, ya que nunca se sintió aprensiva a la idea de aceptarlo en su hogar. Al principio sentía que el joven no demostraba cambios en su comportamiento, pero ella nunca dejó de creer en él. Siempre brindó con consistencia su apoyo, amor y disciplina a todos los jóvenes y también les ayudó a darse cuenta de la importancia de enfrentar las situaciones de manera distinta. Este joven ha avanzado mucho, incluso muestra la voluntad de comprometerse en sus estudios y está listo para conversar sobre su difícil pasado.

Nos explica la Sra. Jackson: "Sin duda, existen momentos en los cuales pienso que podría arrancarme los cabellos, pero después me digo que debo dejar de sentir lastima por mi misma y debo seguir trabajando con los niños". Ella es el tipo de persona a quien no le



gustan las derrotas, ella percibe los triunfos cuando promueve a los niños a convertirse en mejores personas y a desarrollar mecanismos de defensa que les ayudarán a enfrentar el sufrimiento de sus pasados. "Es muy bonito verlos progresar y ver que confían en mí. Sentirme aceptada por ellos se siente muy bonito", agrega la Sra. Jackson.

La Sra. Jackson aprendió a no tomarse las palabras de los niños tan a pecho. Ella recuerda cuando otro adolescente fue asignado en su hogar y se comportaba de manera desafiante y se negaba a escucharla. "Me tomó tiempo comprender que el menor sentía rechazo desde su previa asignación, tuve que buscar fuerzas en lo más profundo de mi, para comprenderlo y no tomármelo personal" declaró la Sra. Jackson.

Ella promueve a otros padres, que al igual que ella, no se tomen las cosas tan personales. "Nos comprometemos a esta función para ayudarlo a los niños a sobrellevarlo, y será difícil, si fuese fácil entonces no estaríamos ayudando a los niños a progresar. Los niños nos pondrán a prueba. Vienen cargando tanto peso en sus corazones y se desquitan con nosotros".

La Sra. Jackson aprecia el apoyo que ha recibido de su familia durante toda su experiencia como madre de apoyo. Toda su familia, incluyendo su familia ampliada ha contribuido, ella percibe su función como un esfuerzo colectivo. "Puedo proporcionar comida y un techo para los niños, pero eso no es suficiente. Necesito la ayuda de mi familia para verlos triunfar" expresó la Sra. Jackson. Ella también siente mucho aprecio para la agencia que la apoya y que le da aliento dentro de su función.

Los Servicios para Niños y Familias de San Francisco junto con Parenting for Permanency College le aplauden a la Sra. Jackson por su dedicación y espíritu amoroso. Ella ha dado prioridad al trabajo con los niños y les ha proporcionado un hogar acogedor, sin importar sus experiencias pasadas. ¡Felicidades Sra. Jackson, nuestra campeona de los niños!

K.I.D.S.

Bimensualmente publicada para padres de crianza, familias de apoyo, miembros de familia extensa no familiares, y proveedores de cuidado familiar en el condado de San Francisco. Para sugerir un tema, entregar un artículo, promocionar un evento, o hacer comentarios, mande correo electrónico a la dirección Sharon.Walchak@sfgov.org.

Personal editorial
Editors: Agnes Balla and Sharon Walchak
Amabel Baxley, Kimberlee Pitters

Ciudad y Condado de San Francisco/Servicios de Familia y Niños
PO Box 7988 • 170 Otis Street, San Francisco, CA 94120
Sitio de web del boletín informativo: <https://sfcaresforkids.org/kids-newsletter/>.

Números telefónicos útiles:

Operadora de la Agencia de Servicios Humanos: (415) 557-5000
Servicios de Protección Infantil, Línea Directa de Abuso Infantil:
(800) 856-5553 o (415) 558-2650
Ombudsman, Defensor del pueblo, de Orfanato: (415) 558-2828
Línea de servicio de transporte: (415) 557-5376
Licencia/Aprobación de Familias de Apoyo/Línea directa de reclutamiento: (415) 558-2200
Servicio gratuito de revelo para padres de acogida: (415) 861-4060 x 3035
Servicios de comunidad: 211
Servicios gubernamentales (no emergencia) 311
Directorio de agencias de cuidado de niños y servicios de familia:
www.sfhsa.org/174.htm

Entrenamientos de AFS PPC

RFA Pre-Service Approval Training	
Entrenamiento previo al servicio de RFA (inglés)	19-28 de enero, 2021 (martes/jueves) 5:15 - 9 p.m.
Entrenamiento previo al servicio de RFA (inglés)	20-27 de febrero, 2021 (sábados) 8:45 a.m. - 4:30 p.m.
Entrenamiento previo al servicio de RFA (español)	9-16 de enero, 2021 (sábados) 8:45 a.m. - 4:30 p.m.
Entrenamiento de SA/VIH	
Entrenamiento SA/VIH (inglés)	9 de enero - 6 de febrero, 2021 (sábados) 8:45 a.m. - 5 p.m.
Abecedario del cuidado de los bebés (inglés)	10 de febrero, 2021 (miércoles) 5:15 - 9 p.m.
Entrenamiento en curso	
Entrenamiento del cuidado de cabello multicultural (inglés)	23, 30 de enero y 6 de febrero, 2020 (sábados) 3:45 - 7 p.m.
Serie de entrenamiento educativo mensual (5 partes) (En inglés con traducción al español disponible)	6 de enero, 3 de febrero, 3 de marzo, 7 de abril y 5 de mayo, 2021 (miércoles) 5:15 - 7 p.m.
Todos los entrenamientos se llevarán a cabo por Zoom. Para registrarse, favor de comunicarse con Los Servicios de Familias Alternativas (AFS) en PPC@afs4kids.org o regístrese a través de su trabajador de RFA.	

Rincón de la educación

¡Es temporada de inscripciones TK-12 para el año escolar 2021-22! Es el momento de revisar los calendarios de las inscripciones y las fechas límites para el distrito escolar de su niño. La fecha límite del Distrito Escolar Unificado de San Francisco es el 5 de febrero de 2021. Para más información visite la página web de SFUSD <https://www.sfusd.edu/> o simplemente haga una búsqueda en internet, "Inscripción en las escuelas SFUSD" ("Enroll in SFUSD schools"). Si tiene cualquier pregunta sobre la inscripción para los jóvenes en el sistema de cuidado de crianza temporal, o cualquier pregunta relacionada con la educación de los jóvenes, puede comunicarse con la Coordinadora de Foster Youth Services, Shira Andron en androns@sfusd.edu o 628-900-3427.

Además, para los jóvenes que irán al colegio/universidad el próximo año, ahora es el momento para solicitar ayuda financiera, recuerden llenar la solicitud FAFSA (Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes). ¡Es importante hacer esto cuanto antes! John Burton Advocates for Youth tiene una guía comprensiva para la ayuda financiera, "Guía de ayuda financiera para jóvenes de crianza en California nov. 2020". La guía contiene información de becas Chafee (Chafee Grants), otra fuente importante de ayuda financiera. <https://www.jbaforyouth.org/ca-fy-financial-aid-guide/> también puede hacer una búsqueda de internet, "Guía de ayuda financiera para jóvenes de crianza en California nov. 2020".

Para jóvenes que están planeando completar sus estudios universitarios fuera del estado, es sumamente importante que estén en contacto con el trabajador social y el proveedor de servicios de vida independiente lo más pronto posible para solicitar la ayuda financiera.

Otros entrenamientos, recursos y juntas de RFA

(Recordatorio: Las familias de apoyo aprobadas deben completar 8 horas de entrenamiento al año.) Entrenamientos adicionales:

Foster Parent College: <http://www.fosterparentcollege.com/>

QPI California Entrenamientos justo a tiempo ('Just In Time'): <http://www.qpicalifornia.or/>

Entrenamiento para informante obligatorio - ('Mandated Reporter Training') <https://mandatedreporter.ca.com/>

Juntas para las familias de apoyo

Para obtener más información sobre las juntas para las familias de apoyo, favor de comunicarse con su trabajador de RFA o con Arlene Hylton en Arlene.hylton@sfgov.org o 451-557-5067.

Juntas de Cuidadores trimestrales

1st martes, una vez por trimestre
Martes 5 de enero, 2021 6-8 p.m.

Convocatoria de familias de apoyo - Bimensuales

3er miércoles, CADA DOS MESES
20 de enero, 2021 (5-7 PM)

Juntas Quality Parenting Initiative Meetings

4to Jueves de cada mes
Jueves 21 de enero, 2021 11 a.m. to 12:30 p.m.
Jueves 25 de febrero, 2021 11 a.m. to 12:30 p.m.

Grupo de apoyo para las familias de apoyo (SA/VIH)

2do martes (inglés) y 2do jueves (español) de cada mes, 7:30 a 9:30 pm, al menos que se comunique lo contrario. Para asistir al grupo de apoyo SA/VIH, favor de comunicarse con Sharon Walchak en (510) 282-4658.
Inglés: 19 de enero, 2021 & 16 de febrero, 2021
Español: 21 de enero, 2021 & 18 de febrero, 2021

CAFÉ CON LOS PROVEEDORES DE CUIDADO

'Coffee with Caregivers' apoya a los proveedores de cuidado con parentesco, sin parentesco, adoptivos y de tutela. Acompañenos con su bebida y botana favorita en las siguientes juntas virtuales:

viernes, 8 de enero, 2021 1:30-2:30 PM
viernes, 15 de enero, 2021 1:30-2:30 PM
viernes, 22 de enero, 2021 1:30-2:30 PM
viernes, 29 de enero, 2021 1:30-2:30 PM
viernes, 5 de febrero, 2021 1:30 - 2:30 PM
viernes, 12 de febrero, 2021 1:30 - 2:30 PM
viernes, 26 de febrero, 2021 1:30 - 2:30 PM